



## López-Yuste: “Es necesario dar un impulso y fortalecer las Oficinas de Asistencia a las Víctimas”

- La directora general para el Servicio Público de Justicia ha afirmado, en la inauguración de dos cursos destinados al personal de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, que estas son un proyecto estratégico para el Ministerio de Justicia.
- López-Yuste ha destacado que “prestan un servicio esencial para la asistencia, acompañamiento y apoyo psicológico a las víctimas del delito”.

20 de noviembre de 2020.- El Ministerio de Justicia ha organizado dos cursos de formación para el personal de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito y de la Oficina de Información y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional, dependientes del Ministerio de Justicia.

La directora general para el Servicio Público de Justicia, Concha López-Yuste, ha reconocido y agradecido, en la inauguración, la labor de estas oficinas, “que prestan un servicio esencial para la asistencia, acompañamiento y apoyo psicológico a las víctimas del delito”.

López-Yuste ha destacado, además, la atención inmediata, ágil y de calidad de los profesionales que trabajan en las Oficinas de Asistencia a las Víctimas (OAVs). Estas oficinas, según ha afirmado, constituyen un proyecto estratégico para el Ministerio de Justicia, por lo que se contempla un plan de actuación específico. “Es necesario dar un impulso y fortalecerlas”, ha señalado la directora general del Servicio Público de Justicia.



Estos cursos forman parte de este objetivo. El primero de ellos, celebrado del 11 al 13 de noviembre, titulado “Oficinas de Asistencia a las Víctimas frente a los nuevos retos sociales” y dirigido a las gestoras y gestores procesales de las oficinas, ha estado coordinado por la Unidad de Asistencia a las Víctimas de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia.

El segundo, “Atención e Intervención Psicológica con Víctimas Vulnerables desde las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito”, dirigido a las psicólogas y psicólogos de las oficinas, se ha llevado a cabo del 18 a hoy, 20 de noviembre, y ha estado coordinado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos junto con la Unidad de Asistencia a las Víctimas de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia.

Ambas acciones formativas han contado con la participación de destacados expertos en el ámbito de la atención a las víctimas del delito, y ha abordado cuestiones como la coordinación entre el Ministerio Fiscal, los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito; el testimonio de la víctima, su valor probatorio en el proceso penal y el papel de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito en ese ámbito; o la formación orientada a promover una adecuada atención a colectivos vulnerables como las víctimas LGTBI.

Desde el punto de vista de la atención psicológica a las víctimas del delito, se ha destacado la importancia de la atención específica a víctimas con discapacidad y/o trastorno mental, la atención informada del trauma en víctimas del terrorismo desde una perspectiva práctica, y cómo afrontar el duelo en el ámbito de la atención psicológica a las víctimas.